ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1510000280	Sección/Modalidad 1510 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GARANTIA ANTICIPO)

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — Documento: 80009735-1

Domicilio: AVDA. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO — Localidad: ASUNCION

Tomador: HAMMER KRONE, RONALD JORGE — Documento: 2.106.480-6

Domicilio: RUTA INTERNACIONAL Nº 7 KM — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
20/09/2019	00:00 hs de 13/09/2019	24:00 hs de 11/03/2020	181	Gs. 561.199.920

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en AVDA. ESPAÑA N° 1268 Y PADRE CARDOZO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 561.199.920.- (Guaranies: Quinientos Sesenta Y Un Millones Ciento Noventa Y Nueve Mil Novecientos Veinte .-)

que resulte obligado a efectuarle:

HAMMER KRONE, RONALD JORGE, con domicilio en RUTA INTERNACIONAL N° 7 KM, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE SBE N°1453/2018 SERVICIO DE REPARACION DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS DE DISTRIBUCION. ID.342047.- CONTRATO N° 7702/2019

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0020
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.736.364
I.V.A. s/Prima	173.636
Premio	1.910.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.910.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.910.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/09/2019	1.910.000
TOTAL		1.910.000

Emitido en ASUNCION, 20 de septiembre de 2019

YVONNE GILL
Gerente Técnico Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.